

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22826 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

Que el procedimiento concursal concurso abreviado número 100/2009 referente al concursado Promociones Cielar, S.L., por auto de fecha 14 de junio de 2010 ha acordado lo siguiente:

Subsanar la omisión en el auto de fecha 4 de mayo de 2010 por el que se acordaba abrir la fase de liquidación.

La apertura de dicha fase fue anunciada por edictos que se fijaron en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, que lo publicó el día 5 de junio de 2010.

Dicha omisión es la siguiente:

"Se declara la disolución de la sociedad y el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal."

Murcia, 14 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048479-1